

REPUBLICA DEL PERU

Mensaje

presentado al

Congreso Ordinario de 1922

por el

Presidente de la República

Sr. Augusto B. Leguía



LIMA
=
1922

REPUBLICA DEL PERU

Mensaje

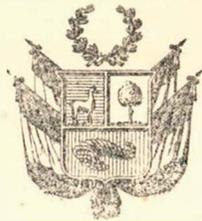
presentado al

Congreso Ordinario de 1922

por el

Presidente de la República

Sr. Augusto B. Leguía



L I M A
1922



Señores Representantes:

En cumplimiento de la Carta Fundamental, vengo, una vez más, a informaros del curso que han seguido los asuntos públicos desde la fecha de vuestra última instalación ordinaria.

Queda en esta ocasión vencida la primera mitad de mi período constitucional, y, con intensa emoción patriótica, puedo decir, contemplando la obra realizada, que están ya en máxima parte ejecutados los grandes propósitos de progreso nacional que el histórico acontecimiento del 4 de julio encarnó y que, desde entonces, he perseguido y persigo sin descanso.

La tarea ha sido árdua, pero la perseverante decisión puesta a su servicio, ha pulverizado los obstáculos. Puede, pues, el país felicitarse, como el Gobierno se complace en expresarlo, de haber ganado la jornada.



Prueba indiscutible del éxito, en extremo halagador, obtenido por mi Gobierno, en su afán de estrechar los vínculos amistosos del Perú con todas las naciones civilizadas del Orbe, tuvo el país con motivo de las fiestas conmemorativas del Primer Centenario de nuestra emancipación política.

En forma que compromete nuestra perdurable gratitud, veintinueve Estados se hicieron representar en esas fiestas por medio de Delegaciones Extraordinarias, que trajeron al Perú las cordiales salutations de sus pueblos.

Entre las manifestaciones de aprecio y simpatía de que fué objeto nuestra Patria, con motivo de la celebración de su Centenario, las tributadas por el Gobierno y el pueblo brasileños revistieron singular valor e importancia.

El eminente estadista que rige los destinos de esa gran Federación declaró feriado en toda la República el día 28 de julio.

Si no hubieran sido tantos y tan variados los homenajes rendidos al Perú por esa nación hermana, ese solo hecho habría bastado para comprometer nuestra gratitud.

El noble pueblo argentino y sus principales instituciones se asociaron en forma muy expresiva y entusiasta al primer centenario de nuestra Independencia.

Su Gobierno dispuso que en la Argentina se celebrara el 28 de julio como fiesta nacional, declarando, al efecto, feriado ese día.

El Poder Legislativo, por su parte, celebró una sesión especial en homenaje al Perú y a los próceres de su emancipación política.

Todas estas manifestaciones, demostrativas de la tradicional y sincera amistad peruano-argentina, conmovieron gratamente el alma nacional.

Ligado el Perú a las Repúblicas de Méjico y de Centro América por afinidad de ideas y sentimientos, por la comunidad de recuerdos históricos, de raza, de idioma y solidaridad de destinos, mi Gobierno no podía dejar de hacerse representar, como lo hizo, por medio de misiones especiales, en las fiestas con que esos países hermanos celebraron el Primer Centenario de su Independencia en el mes de setiembre último.

Tradiciones de amistad nunca interrumpida, y, antes bien, consolidada por el Tratado que me cupo la suerte de celebrar en 1909, nos imponen el gratísimo deber de enviar una Embajada Especial que lleve a la República hermana del Brazil el testimonio de nuestro grande y sincero afecto con motivo de las fiestas que conmemorarán el Primer Centenario de su Independencia Política.

El fallecimiento de Su Santidad Benedicto XV, causó en el Perú general sentimiento de dolor. No puedo prescindir de re-

cordar su sensible desaparición ni las muchas e inequívocas pruebas de paternal solicitud con que su benévolo corazón distinguió a nuestro país.

El 6 de febrero del presente año fué elegido Papa el brillante Cardenal Ratti, hoy Pío XI, y mi Gobierno cumplió con presentarle inmediatamente las felicitaciones del Perú por su ascensión a la Silla Apostólica.

En el Mensaje que tuve el honor de dirigiros en la Legislatura de 1920 solicité de vosotros que os pronunciárais sobre las instrucciones que, para la celebración de un nuevo Concordato, os fueron presentadas por el Ministerio respectivo en 1919.

La necesidad de establecer reglas que presidan las relaciones del Perú con el Gobierno de la Iglesia, me mueven a insistir en la recomendación que os hice, y, en consecuencia, os pido que en la actual Legislatura dejéis expeditas dichas instrucciones.

En los últimos días de la Legislatura anterior, el Ministro del Ramo os dió cuenta de los cablegramas cambiados entre el Perú y Chile respecto de la Cuestión del Pacífico, y de la invitación que el Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos hizo a ambas naciones para que sus respectivos gobiernos nombrasen representantes que se reunieran en Wáshington con el objeto de encontrar la mejor forma de arreglar ese viejo problema, directamente o por medio del arbitraje.

Mi Gobierno, vivamente complacido, aceptó esa invitación, tanto por la absoluta confianza que le inspira el ilustre mandatario americano, cuanto porque el Perú ha preconizado siempre la humanitaria doctrina del arbitraje como medio de resolver todas las cuestiones internacionales, y la invitación envolvía en su lógico desenvolvimiento el triunfo irrevocable del arbitraje.

Chile que, como corolario de las negociaciones iniciadas el 12 de diciembre próximo pasado, declaró que no rehuía la solución arbitral de nuestros diferendos—declaración que nunca había hecho antes—hubo de aceptar también la invitación del Presidente Harding.

Del proceso de la Conferencia Peruano-Chilena iniciada en Wáshington el 15 de mayo último, os dará detallada cuenta el Ministro de Relaciones Exteriores en su Memoria anual.

Yo sólo os diré que ella terminó el 21 del presente, fecha en que los delegados peruanos y chilenos suscribieron el protocolo que somete esa controversia al arbitraje del Excmo. señor Presidente de la Unión Americana.

Asísteme el pleno convencimiento de que el agregio estadista americano, árbitro en el litigio, haciendo honor a las tradiciones de su patria y teniendo en cuenta que la América reclama la más estrecha solidaridad entre las naciones hermanas que la forman, pondrá término al grave problema encomendado a su rectitud y sabiduría, mediante un fallo justiciero que en todo tiempo acredite el triunfo definitivo del Arbitraje en este Continente.

La República de Bolivia solicitó del Perú ser admitida a la Conferencia Peruano-Chilena de Wáshington.

Mi Gobierno, desde el primer momento, manifestó su aquiescencia a esa solicitud, sin más condición que la de conocer el texto de la demanda que tenía el propósito de formular; pero, no habiéndolo conseguido, hubo de contrariar su primer propósito.

Las negociaciones para finiquitar nuestro secular litigio de límites con la República de Colombia han llegado a su término. En breve os será sometido para su aprobación el respectivo acuerdo.

Placentero es dejar constancia de los propósitos expresados por el Gobierno ecuatoriano para zanjar definitivamente nuestro antiguo litigio de fronteras, y más aún, declararos que las nuevas discusiones se iniciarán dentro de breve plazo bajo condiciones que es probable nos permitan llegar esta vez a un arreglo recíprocamente satisfactorio.

Continúan los trabajos de la demarcación de nuestros límites con el Brasil. Una comisión de jefes del Ejército actúa con la comisión brasileña en las regiones del Acre, y, probablemente, en el espacio de dos años más, quedará definitivamente fijada nuestra línea divisoria con aquel Estado.

Nuestro respeto y nuestra adhesión a los Estados Unidos de América se exteriorizaron, una vez más, en forma inequívoca, con motivo de la inauguración del monumento que mi Gobierno, interpretando el sentir nacional, erigió el 4 de julio al fundador de la Gran República del Norte, el inmortal Jorge Washington.

El 11 de octubre próximo pasado la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya expidió sentencia sobre las reclamaciones francesas, quedando así terminada esa vieja y enojosa cuestión.

En ejecución de la ley número 3016, se sometió a arbitraje la reclamación diplomática interpuesta por el Gobierno británico en apoyo de la controversia que tenía con el nuestro la "London & Pacific Petroleum Company" sobre la propiedad minera "Brea y Pariñas".

El Tribunal Arbitral, reunido en París, emitió su fallo el 21 de abril último.

El 4 de octubre venidero se reunirá en Londres el Tribunal Arbitral que debe resolver la reclamación Landreau, en conformidad con el Protocolo peruano-americano del 21 de mayo de 1921.

La República se ha hecho representar en todos los Congresos científicos y comerciales a que ha sido invitada.

Para dar cumplimiento al Presupuesto General de la República, mi Gobierno se ha visto precisado a suprimir algunas legaciones de primera clase y a reducir el personal de los cónsules de carrera.

Como estas medidas afectan el buen servicio, tengo el propósito de restablecer las oficinas suprimidas, inmediatamente que mejore la situación económica fiscal.

El orden público vióse alterado, si bien parcial, lastimosamente, por un grupo de oficiales—por felicidad no todos—del regimiento número 17, acantonado en Iquitos.

Ese grupo de peruanos extraviados, que tan mal empleo dieron a los elementos que en ocasión memorable compraron los patriotas de Loreto para la defensa nacional, no hubo delito que no perpetrarse ni escándalo en que no incurriese. Desde el robo público de los caudales de un banco hasta la violación de la garantía de nuestro circulante; desde la rebelión contra los poderes legalmente constituídos hasta la traición a la Patria, que quisieron desmembrar so pretexto de federación, y el asesinato de infelices, pero leales funcionarios subalternos,—todo concurrió a hacer de ese estallido un oprobio para el Peru y para el Ejército.

Aunque se ha pretendido afirmar que aquel vergonzoso pronunciamiento era tan sólo un arranque de protesta contra los pretensos abusos de las autoridades locales, es evidente que se produjo en subterránea connivencia con los trastornadores expulsados anteriormente de esta capital, algunos de los cuales expidieron instrucciones a tales desalmados, y aún se pusieron a su cabeza para encauzar, dirigir y extender la conmoción, sin conseguirlo.

Las medidas tomadas por el Gobierno, entre las que puede calificarse de eficacísima la clausura del puerto sublevado; la abnegada cooperación de buenos ciudadanos y funcionarios civiles, que tomaron las armas para sostener el orden y detener a los rebeldes; y la final e indomitable acción de las tropas leales y sus dignos jefes, no obstante las grandes dificultades opuestas por la naturaleza y la distancia—dieron rápido y absoluto término a la conflagración, que, porsupuesto, no alcanzó repercusión alguna en el corazón ni en el buen juicio de los pueblos.

Posteriores intentos, en esta capital y en otros lugares, han sido en el acto sofrenados con anticipación, mediante el alejamiento de sus corifeos, consagrados, unos, a propaganda aviesa, soliviantadora de la opinión, con la explotación—¡quién lo creyera!—de nuestros más vitales y sagrados intereses internacionales; y dedicados, otros, a la preparación y realización del complot activo, no detenido ni ante la delincuencia.

Patriotas de corazón, como los pueblos que merecidamente representáis, es seguro vuestro veredicto aprobatorio de las providencias adoptadas, con dolor sincero de mi parte, pero con estricta justicia.

Con tal motivo, me permito recomendaros la aprobación de determinadas reformas constitucionales, que oportunamente os remitirá el Ministerio respectivo.

Con excepción de la Asamblea del Centro, que ha funcionado en forma normal y correcta, triste es el espectáculo que, en el año presente, han ofrecido los Congresos Regionales.

El del Norte ha funcionado sin quórum, circunstancia que imprime en sus actos evidente nulidad; y el del Sur perdió buena parte de su período en planes de receso y de rebelión contra las decisiones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, felizmente dominados por sus buenos elementos.

No creyéndome autorizado para remediar el mal, porque no soy ni puedo ser superior jerárquico de esas asambleas, os remitiré en breve los documentos que corresponden, para que, en vuestra sabiduría, resolváis lo conveniente, dejando a salvo la sana finalidad contemplada en la creación de aquellos cuerpos.

Teniendo en cuenta la primordial participación que el Ejército del Perú tuvo en la gloriosa jornada de Pichincha, declaró forjado el día 24 de mayo de este año, centenario de aquel triunfo, principalmente peruano; y procuré celebrar la memorable fecha, con la sencillez inherente a nuestra actual estrechez de recursos.

Laborioso ha sido el año vencido para el departamento de Gobierno, no sólo por las exigencias de la tranquilidad pública, sino por el imperio de las muchas que debieron contemplarse en otros órdenes de nuestra actividad, y de que os dará cuenta en su Memoria el Ministro del Ramo.

Presente en Lima la Misión Española contratada para fundar y dirigir una Escuela de Policía, mejora urgentísima de que hemos carecido hasta hoy, se ha decretado la instalación de la misma, que se efectuará próximamente, para lo cual se prepara afanosamente el local respectivo. Ese local no ha impuesto ni impondrá sacrificio alguno al Estado, por más costoso, cómodo y elegante que sea, como realmente es, porque se lleva a término

con las economías del ramo, que ascienden ya a más de cien mil libras.

Con las mismas se han levantado los altos del cuartel del Regimiento Guardia Republicana—que es el mejor de la capital—y los de la primera comisaría; se han hecho las reformas y mejoras que se practican en el cuartel del Guardia de Lima (antiguo Molino de Presa); se construirá el cuartel de la comisaría que va a crearse en la Avenida Leguía, listo ya para su erección; se ha comprado el terreno del que, para el Regimiento de Gendarmes número 2, se va a fabricar al otro lado del Rimac; se ha concluído otro cuartel para la policía y la gendarmería en la ciudad de Chielayo; se ha comprado ganado para algunos escuadrones y piquetes de los departamentos; y, en fin, se tiene en depósito el dinero destinado a pagar el precio de la expropiación de la imprenta de “La Prensa”, actualmente propiedad del Estado. En estos días, y con buena existencia de prendas en almacén, queda un depósito que importa alrededor de 26,000 Lp.

La disminución de las partidas pertinentes en el Presupuesto de este año dió por resultado el licenciamiento de 2,700 hombres entre gendarmes e inspectores de policía; supresión que ha repercutido dañosamente en el buen servicio, tal como la supresión de las subprefecturas de cercado y la de todas las comisarías rurales y fluviales. Confiamos en que aquel mal se remediará pronto, con el incremento ya perceptible de los ingresos fiscales.

Notables disposiciones ha expedido el Ministerio del Ramo en lo tocante a profilaxia de la prostitución; a la instauración, ya en vísperas de practicarse, del Sifilicomio decretado meses há, y a la eficiencia rápida de la Asistencia Pública; establecimientos que, dicho sea de paso, muy poco cuestan al Estado, porque se sostienen por sí mismos.

Terminado ya el período de iniciación, pesado y laborioso en toda clase de adelantos, los ramos de Correos y Telégrafos prometen un mejoramiento cercano, no obstante la grita natu-

ral levantada contra la nueva administración, por sus medidas disciplinarias de orden, corrección, severidad y economía.

En oportunidad anterior expresé la conveniencia de revisar el nuevo Código de Procedimientos en Materia Penal. Debo ahora expresar también la necesidad de formar el Código Civil, que data de ahora setenta años. Desde entonces, las hondas transformaciones operadas en la vida social han hecho indispensable la adopción de cambios sustanciales.

Preocupa la atención del Gobierno el estado actual de las cárceles, cuya mejora hase retardado por causas económicas. Confío en que, muy en breve, podrán acometerse las obras de ensanche y refección exigidas por la seguridad y comodidad de los encarcelados.

Sin embargo de las estrecheces fiscales, ha sido posible atender a una necesidad largo tiempo sentida: con los sobrantes del presupuesto del Registro de la Propiedad Inmueble, acumulados desde 1920, se ha podido terminar un edificio para el funcionamiento de las oficinas de dicha institución y el de las del Registro Mercantil y de la Prenda Agrícola.

Hallándose aún pendiente del Congreso la renuncia que monseñor Justo P. Riquelme hizo del Obispado de Puno, el Gobierno os recomienda su aceptación, a fin de que esa populosa diócesis quede cuanto antes provista, con arreglo al espíritu de la Bula Proe-clara Inter, que es ley del Estado y que señala el plazo de un año para las elecciones de los Obispos.

Desde febrero del corriente año se halla en vigencia la ley número 4492, sobre multas que deben percibir las beneficencias y aplicarse a la asistencia médica de los alcohólicos. Ya se han dejado sentir sus saludables resultados.

Con el incremento de las maquinarias de fabricación de calzado recientemente adquirido para la Penitenciaría de esta capital, la administración de los talleres ha obtenido, durante el último año, una utilidad de Lp. 8,785,7.56, suma que, dado el natural desarrollo de los talleres, en un futuro próximo, libertará al Erario Nacional del egreso que origina el mantenimiento de ese establecimiento penai.

En la colonia de "El Frontón" se han instalado debidamente los talleres de carpintería y el de fabricación de adoquines, con una maquinaria especialmente adquirida para tal objeto, pudiéndose observar ya el fruto de su producción.

La nueva organización escolar establecida por la Ley de Enseñanza ha continuado desenvolviéndose en toda la República, a pesar de la reducción del presupuesto de Instrucción.

Durante el último año escolar, la asistencia de alumnos de ambos sexos se ha elevado a 202.828, o sea 8.127 más que el año precedente.

En los colegios nacionales la matrícula ha pasado de 7.000 alumnos.

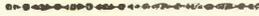
Con un bien estudiado presupuesto administrativo, se ha logrado establecer una escala de sueldos que representa una disminución tan sólo del 8% en los haberes que regula con justa proporcionalidad la retribución de los servicios.

Clausuradas las Cámaras sin que hubiera sido posible sancionar la ley que debe resolver la situación creada por el receso universitario, el Gobierno, teniendo en cuenta el pensamiento de reforma, convergente con el del Poder Legislativo, al sancionar en la Cámara de Diputados el proyecto de constitución de la Universidad Mayor de San Marcos, expidió la resolución suprema de 22 de marzo último con el propósito de reabrir la Universidad sobre la base de las reformas aprobadas en dicha Cámara.

La resistencia ofrecida a su implantación, aún cuando se reconocía la necesidad de reformas, hizo indispensable una nueva resolución que contuviera la fórmula que evitase el resurgimiento de dificultades. Ella fué la de considerar a la Universidad, transitoriamente, como institución particular; única manera de que aquella actuara con entera independencia de la acción gubernativa.

La resolución expedida en tal sentido, el 12 de abril último, ha producido la reapertura de los cursos, que era el objetivo principal del Gobierno.

Toca a vosotros consumir el propósito de la reforma, que, insinuada por el Poder Ejecutivo y pendiente de la resolución del Congreso, era propio dejar en toda su virtualidad mediante la expedición de aquel decreto.

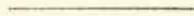


Con las limitaciones que la penuria fiscal ha hecho imprescindibles, el Gobierno ha continuado dedicando su atención al bienestar y progreso de las instituciones armadas.

Me es grato anunciaros apreciables adelantos y mejoras.



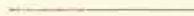
El Servicio Geográfico del Ejército ha dedicado un terreno en Chorrillos a la instalación de una Escuela de Topografía; y en Piura se ha organizado una Brigada Geodésica y una Brigada Topográfica modelos, que realizan actualmente trabajos en esa zona del territorio.



En el servicio de remonta puedo anunciaros la inauguración de los haras de Arequipa y Lambayeque.



El ramo de Conscripción Vial ha continuado desenvolviéndose sin mayores tropiezos y sus labores han adquirido gran intensidad en la región del Centro, donde cuatro batallones de colonización contribuyen eficazísimamente a la extensión de la red de comunicaciones con la Montaña.



Dando cumplimiento a propósito concebido en setiembre del año anterior, se ha trasladado el Aeródromo de Maranga a las Palmas, lugar que presta mayores seguridades para los ejercicios de aprendizaje y para el resguardo de los aparatos de aviación. De éstos se han comprado cuatro de más moderno tipo por cable y estarán entre nosotros dentro de dos o tres meses.



El tiro de movilizables se ha extendido a 70 provincias de la República, con un promedio mensual de más de 7.000 asistentes. El promedio de tiradores en las Escuelas Militarizadas ha llegado a 450, y a 175 el de los institutos de enseñanza media; alcanzando a 210 las Sociedades de Tiro existentes, con 18,782 socios.

La inevitable disminución en el Presupuesto de Guerra no ha impedido el continuar atendiendo lo mejor posible a todas sus organizaciones y servicios, y la somera enunciación que os he hecho manifiesta el impulso recibido por algunos aspectos del orden militar.

Mi Gobierno ha logrado, además, la adquisición de un valioso personal para la dirección de la Misión Militar Francesa en el Perú, habiéndose contratado los servicios del general Pellegrin, distinguido y alto jefe cuya próxima presencia entre nosotros constituirá un éxito para el adelanto y el prestigio de nuestro Ejército.

Debo dejar constancia de un hecho de alto estímulo y de trascendental ejemplo. Me refiero al viril y noble gesto con que los dignos oficiales a quienes cupo la envidiable suerte de ahogar el ominoso intento de un reducido número de militares extraviados, expresaron al Gobierno su indeclinable intención de no aspirar a rápido ascenso, protestando limitarse, a pesar de los méritos ganados, a las disposiciones corrientes de la ley.

De tal modo, al frustrado intento de ignominia que se pretendió arrojar sobre el limpio honor del Ejército, correspondió la brillante actuación de quienes así encumbraron su prestigio.

Hace dos días que se inauguró, en la cumbre del Morro Solar, el Monumento al Soldado Heroico de la Guerra del Pacífico. La ceremonia fué imponente, digna del justiciero homenaje rendido al patriotismo anónimo; a ese que, confundido en la masa, pocas veces experimenta las fruiciones del triunfo y nunca las de la fama; a ese que, representación genuina de las virtudes de un pueblo, es el primero en presentarse al sacrificio

sin recompensa y en reivindicar para la Patria, con su oscuro holocausto, el honor y la gloria que no busca para su nombre ignorado.

El Gobierno ha iniciado su vasto plan de reorganización de las finanzas fiscales, vinculado al de la industrialización del país, sobreponiéndose a los inconvenientes derivados de la disminución de las rentas públicas y persiguiendo con aquél, precisamente el medio esencial de prevenir esos inconvenientes.

En octubre último se remitió al Congreso el proyecto de ley que creaba el Banco de la Nación Peruana. Este Banco tenía por finalidad principal el impulso de la producción por medio del crédito extensamente difundido entre las clases productoras, y estaba, además, destinado a dar elasticidad al circulante monetario y a servir de órgano regulador del sistema bancario nacional. Su estructura era la de un Banco mixto, en el que debían asociarse el capital del Estado y el capital privado.

Presentado el proyecto a la consideración pública, el Gobierno se dió cuenta de que el ambiente no estaba aún debidamente preparado para el correcto funcionamiento de la nueva institución, y, adaptándose a la realidad de las cosas, retirólo del conocimiento legislativo y lo sustituyó con el proyecto del Banco de Reserva del Perú que ha quedado sancionado.

Abrijo la esperanza de que el nuevo Banco, constituido según los principios que informan el sistema de bancos de Reserva Federales de los Estados Unidos, prestará grandes y positivos servicios al país.

La reorganización de las Aduanas exigía un personal directivo idóneo que aplicara los principios de la moderna práctica en este importante ramo de la administración pública, y, para mayor garantía en su consecución, se solicitó del Gobierno de los Estados Unidos que nos recomendara persona capacitada para tal cometido. Así fué cómo se contrataron los servicios del doctor W. W. Cumberland, hasta entonces Consejero Comercial del Departamento de Estado. El doctor Cumberland, auxiliado por un corto número de empleados, también americanos, ha iniciado su labor de recomposición de las aduanas y actúa como consultor financiero del Gobierno.

La previsión con que se cuidó de formular el Presupuesto en vigencia, contemplando el decrecimiento de los ingresos públicos, no ha sido bastante para poner al Erario a cubierto de dificultades en los servicios administrativos. La gruesa deuda acumulada desde el año anterior ha gravitado penosamente sobre la hacienda pública, produciéndole frecuentes perturbaciones que el Gobierno ha logrado sobrellevar, merced al cuidadoso reparto diario del ingreso fiscal y a la resignación elevada y patriótica con que los servidores del Estado han soportado la crisis.

La normalización de las finanzas públicas requiere urgentemente la dación de una nueva Ley Orgánica de Presupuesto. El Gobierno solicitó del Congreso anterior la derogatoria de la ley de Presupuesto de 1874 como medida inmediata de reforma del régimen presupuestal, y remitirá en los primeros días de agosto próximo el proyecto de Ley Orgánica correspondiente.

Consolidada una organización hacendaria que consulte meditadamente, a la par que la capacidad contributiva del país, las exigencias de su progreso, después de servir, como es lo fundamental, las atenciones administrativas, podrá evitarse que sobrevengán nuevos déficits. Puede el fisco también contar con mayor incremento en sus ingresos por varios conceptos, como son: los derechos de exportación, en virtud del valor de nuestros productos agrícolas y mineros exportables; la nueva ley del petróleo, que crea el canon de producción; la participación del fisco en las operaciones del Banco de Reserva; la reorganización de las compañías fiscalizadas, y otros proyectos que os serán presentados en la actual legislatura.

Haciendo uso de la autorización contenida en la ley respectiva, se ha contratado con la Guaranty Trust Company, de New York, la colocación de un empréstito de 2,500,000 dollars al 8% al año y a la par.

La suscripción, varias veces cubierta, que acaba de realizarse, ha sido todo un éxito para el crédito externo del Perú. El

producto de este empréstito se ha destinado a regularizar el servicio de la Deuda Pública, tanto interna como externa.

Desarrollando su programa ferroviario, el Gobierno considera haber sentado, mediante los contratos ad-referendum que acaba de celebrar, las bases de nuestro futuro y definitivo engrandecimiento económico. Tales contratos, no sólo permitirán al Perú vincular eficientemente sus distintas regiones, sino también disponer de elementos de defensa y fortalecer el alma colectiva.

Roberto Williams Dunsmuir o sus concesionarios construirán las siguientes líneas férreas: de Huacho a Lambayeque; de Lima a Pisco; de Huancayo a Ayacucho; de Ayacucho al Cuzco; de Pisco a Huancavelica; de Chuquicara a Jaén, pasando por Cajabamba y Cajamarca; de Chimbote o un puerto cercano a éste, a Tambo del Sol, en las vecindades de Cerro de Pasco; de Tambo del Sol, por el Pachitea, a Pucalpa, sobre el Ucayali.

Se ha contratado, asimismo, con la firma Beltram T. Lee, la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Yurimaguas, vaya a Moyobamba y llegue eventualmente al Pacífico, en un punto comprendido entre Paita y Pacasmayo.

Ambos contratos serán en breve sometidos a vuestra consideración.

Con el producto líquido de la renta del Tabaco se ha proseguido la construcción de las líneas de Huancayo a Ayacucho, de Tambo del Sol al Pachitea, de Chimbote a Recuay y del Cuzco a Santa Ana.

En la primera los terraplanes llegan hasta el kilómetro 75 y la enrielladura hasta el kilómetro 51. A fin de dar facilidades a los vecinos de la sección enriellada, se ha establecido en ella el tráfico provisional de pasajeros y carga.

En la línea al Pachitea, hay cerca de 60 kilómetros de terraplanes terminados, para cuya enrielladura se han remitido los materiales necesarios a Tambo del Sol, estando por llegar el material rodante.

En la línea a Recuay, los terraplanes están terminados hasta la entrada del "Cañón del Pato", y la enrielladura hasta Mayucayán, en el kilómetro 125, punto en el que termina ac-

tualmente el servicio regular de pasajeros y carga. En la sección del “Cañón del Pato” hay 6 kilómetros de terraplanes construídos, los cuales constituyen la tercera parte de este tramo singularmente difícil.

En la línea del Cuzco a Santa Ana, la enrielladura llega hasta Huarcocondo, debiendo entregarse en breve dicha sección al tráfico público. Se cuenta para ello con el material rodante necesario.

En la construcción de las líneas mencionadas, se ha invertido desde el 1o. de julio del año pasado hasta el 30 de junio último, la suma de Lp. 410,000.

De acuerdo con la ley número 4131, el Estado ha adquirido el ferrocarril de Ancón a Huacho y sus ramales, cuya administración se hace hoy por cuenta del Gobierno.

Se ha atendido a la prosecución de los siguientes caminos: carretero de Trujillo a Quiruvilca, con 30 kilómetros terminados; del Cerro de Pasco a Huánuco, con más de 50 kilómetros trafiables ya en automóvil; al perfeccionamiento del de Lima a Canta, en una extensión de 67 kilómetros; a la continuación y ensanche del de Lima a Huarochirí, en una extensión de 28 kilómetros; al de Huancayo a Ayacucho, que se lleva a cabo con ayuda de la Conscripción Vial; y a los de Jaén a Monobamba, Quilca a Camaná, Calea a Huambutío, Huambutío al río Tono, Concepción a la confluencia de los ríos Pangoa y Perené; y otros de menor importancia.

La Vía Central y el camino al Madre de Dios continúan conservándose por cuenta del Gobierno. La primera se ha adaptado al tráfico de automóviles, en la parte comprendida entre la Oroya y la Merced, con gran provecho del comercio de esa sección.

Se ha acordado conceder a una empresa particular la construcción del camino de Casma a Huarás, y a otra, la del de Huancayo a la confluencia de los ríos Mantaro y San Fernando.

Se acaba de entregar al tráfico público el puente de Sabandía, en Arequipa; puente cuya construcción se había perseguido en vano durante 50 años.

Se hallan en ejecución los puentes de Pachachaca y Salcón, en el departamento de Apurímac.

De acuerdo con la ley número 4126 y el contrato de 30 de setiembre de 1920, celebrado con "The Foundation Company", esta Empresa ha pavimentado el girón de la Unión, desde la calle de Belén hasta el Paseo Nueve de Diciembre; las calzadas de la Plaza de Armas; la Avenida del Sol, desde el Paseo Nueve de Diciembre hasta la Plaza Jorge Chávez. Mediante dicho contrato se ha canalizado, de otra lado, la Avenida 28 de Julio, y la Plaza Jorge Chávez, hacia la venida de la Magdalena.

Se han iniciado los trabajos de pavimentación y arreglo de la Plaza del Congreso, así como los trabajos de dotación de agua potable y desagüe en la urbanización del fundo Santa Beatriz, adyacente a la Avenida Leguía.

Se construye en nuestros días el gran reservorio de agua para nuestra capital, y se ensancha la red de galerías filtrantes de la Atargea.

En cumplimiento de la ley número 4449, se pusieron en venta los terrenos del fundo Santa Beatriz, con arreglo al plan de urbanización y a la valorización aprobada anteriormente.

El Gobierno no ha debido sustraerse al predominante movimiento de opinión en favor de los empleados públicos, y, cumpliendo con un deber de justicia, expidió el decreto de 29 de mayo, sobre venta a éstos, de terrenos a plazos, en la mencionada urbanización. El citado decreto será sometido a vuestra consideración.

Se han continuado los trabajos de la Plaza San Martín, que será la mejor de la capital.

Se han seguido arbitrando los fondos necesarios para la construcción del Palacio Legislativo, así como para la Cárcel de Lima.

Se ha terminado la construcción del Colegio de Santa Eufrasia.

Con el objeto de auspiciar la pronta erección de un Gran Hotel, en los terrenos de la Plaza Zela, destinados al efecto, se ha acordado opción sobre los mismos, hasta el 31 de diciembre del presente año, a don Mario Vannini Parenti.

Como digno homenaje a los méritos del insigne Mariscal don Andrés Avelino Cáceres, se eleva actualmente en la Avenida Leguía un palacete, destinado para su residencia, primero, y para Museo de la Breña, después.

El Gobierno, interpretando el anhelo de la juventud universitaria, ha resuelto la construcción de la Casa de Estudiantes, en terrenos de la Avenida Leguía. Tal obra prestará incalculables beneficios, especialmente a los estudiantes de provincias.

Desarrollando el Gobierno su programa en pro de nuevas arterias y del embellecimiento de las existentes, ha declarado de utilidad pública la prolongación de la Avenida del Progreso hasta la plaza de Belén y la de la Avenida Leguía, desde Miraflores hasta el Barranco.

Se repara el muelle de Ilo, y se ha contratado la construcción de muelles de concreto armado en los puertos de Supe y Chala. En la isla de San Lorenzo se levanta otro, con el objeto de desembarcar explosivos.

Se ha dispuesto la erección de un monumento a don Mariano Felipe Paz Soldán, fundador de la Penitenciaría de Lima.

Muy en breve se inaugurarán las estatuas de don Bartolomé Herrera y de don Hipólito Unanue, en esta capital, y la del poeta Melgar, en Arequipa.

Se ha contratado la estatua del brigadier don Mateo García Pumacagua, la cual debe erigirse en Sicuani.

Con el propósito de incrementar el cultivo del trigo en el país, se han continuado, hasta donde lo permiten los recursos disponibles, los trabajos de propaganda y experimentación. En diversas zonas se han ensayado nuevas variedades de semillas extranjeras, y, con las que han producido mejores resultados, se proseguirá la experimentación, repartiéndolas entre los agricultores.

Se han iniciado los trabajos de estadística agrícola general del país. Los comisionados agrónomos son los encargados de recoger los datos respectivos en las zonas de su cargo; datos que son centralizados y revisados por la Dirección de Agricultura y Ganadería.

La Granja Modelo de Puno constituye un éxito más que feliz. Los cruzamientos con sementales importados, en ella emprendidos, ejercerán notable influencia en el desarrollo de la ganadería

del sur de la República. La cantidad y calidad de lana y carne que hoy se obtienen del ganado indígena—único explotable en la región—son exiguas. Cuando sean reemplazados los diez millones de carneros que ahora existen en el mediodía de la República por otros de mayor producción, es incalculable el aumento de riqueza que se derivará de esta iniciativa gubernamental.

La importación creciente de ganado extranjero hace cada día más necesaria la deción de la ley de policía sanitaria animal, cuyo proyecto se encuentra ya en revisión en el Senado. Muchas enfermedades de que hoy está exento el ganado nacional, pueden ser importadas; y, aún cuando el Gobierno ha dictado disposiciones para prevenir su introducción, es menester que la ley nos ponga a cubierto de ellas.

El acontecimiento sanitario de más importancia realizado en el año, ha sido la feliz terminación de la campaña contra la fiebre amarilla.

Tal enfermedad, que invadió nuestro territorio en 1919, como una propagación del foco endémico que, durante muchos años, existiera en Guayaquil, hizo estragos en los departamentos de Piura, primero, y de Lambayeque y de la Libertad, después; ocasionando no pocas víctimas y obligando al Estado a adoptar una serie de medidas de profilaxia que motivaron, inevitablemente, restricciones en el tráfico de nuestra costa.

La vigorosa y eficaz campaña emprendida por el Gobierno obtuvo los mejores resultados en el departamento de Piura. Empero, habiéndose extendido la epidemia a los departamentos últimamente citados, el Gobierno aceptó el generoso concurso que le ofreció para combatirla la Institución Rockefeller, y, bajo la hábil y entusiasta dirección del renombrado médico americano, doctor Henry Hanson, la campaña continuó hasta la extinción de la epidemia.

Desaparecido el foco endémico, es dable asegurar que será muy difícil que, en lo sucesivo, volvamos a sufrir los efectos del flajelo.

La Institución Rockefeller, que tan decididamente ha ayudado a nuestros organismos sanitarios en tan excepcional ocasión y que tomó a su cargo considerable parte de los gastos que originó la lucha contra esa enfermedad, ha empeñado la gratitud

nacional, y el Gobierno aprovecha esta oportunidad para declararlo así solemnemente.

Nuestra organización sanitaria, aparte de la modestia de los recursos de que dispone para hacerse sentir de un modo eficaz, adolece del defecto de la centralización de los servicios; circunstancia que impide, en muchos casos, atender, con la rapidez que ellas exigen, a las necesidades de las provincias. Para remediar este inconveniente, juzga el Gobierno que es necesario establecer, en cada capital de departamento, una oficina de sanidad, servida por un médico departamental y los ayudantes e inspectores que el servicio demande.

Con tal pensamiento, el Gobierno expidió el decreto de 23 de junio último; y, con el objeto de que sancionéis sus disposiciones, el Ministerio de Fomento os propondrá oportunamente el proyecto de ley respectivo.

La tuberculosis es, como sabéis, una de las enfermedades que más estragos ocasiona en Lima y demás poblaciones de la costa. La lucha contra esa enfermedad debe, pues, preocupar seriamente la atención de los poderes públicos, llamados a velar por la conservación del capital humano y el porvenir de la raza. Mas como, desgraciadamente, en la campaña contra la tuberculosis, están comprendidos factores sociales de compleja y difícil resolución, ligados de modo principal con las condiciones generales de subsistencia, esa lucha, para ser eficaz, exige un concurso de medidas que revisten, a la vez, el carácter de actos de beneficencia y de higiene, y que escapan, por su propia naturaleza, a los medios de acción oficiales.

Teniendo en cuenta estas razones, se ha expedido el decreto de 30 de mayo último, que organiza la “Liga Anti-Tuberculosa de Damas”; institución que, asesorada técnicamente por la Dirección de Salubridad Pública, ha de prestar grandes servicios en la profilaxia de la peste blanca.

Otra causa importante de despoblación estriba, entre nosotros, en el elevado coeficiente que acusa la mortalidad infantil. De mil niños que nacen en Lima, 250 mueren durante los dos primeros años de vida, víctimas, en su mayor parte, de enfer-

medades evitables. A aminorar, por todos los medios posibles, esta cifra de la mortalidad infantil, tiende el decreto de 7 de abril último, que crea la “Junta de Defensa del Niño”, constituida por personal que es garantía de la eficacia de su acción.

Dicha Junta, a la que se le ha señalado fondos propios, ha comenzado con beneplácito público a desplegar su acción, y el Gobierno y el país esperan de ella los más fecundos resultados.

La acción social del Estado durante el año trascendido, ha cobrado mayor amplitud. Con la prudencia requerida por las dificultades inherentes a cuestión tan delicada y compleja, se han resuelto graves conflictos suscitados entre el capital y el trabajo y se han creado nuevos órganos destinados a regular los desequilibrios surgentes, mediante equitativas soluciones de armonía.

El decreto supremo, de diciembre del año último, expedido después de minucioso estudio de la situación, cristalizada en el informe del Ministro del ramo que la observó personalmente, puso término al conflicto obrero del valle de Chicama, cuyas violentas interminencias perjudicaban gravemente a las partes interesadas y entorpecían el desarrollo económico de la región. El de abril del presente año, que establece el Consejo Superior del Trabajo y de Previsión Social, procura la concurrencia de mayor suma de sabiduría en la distribución de la justicia, y elimina, en gran parte, esas bruscas paralizaciones de la actividad industrial que tanto daño producen al país. Los organizadores de la Sección de Asuntos Indígenas y del Patronato de nuestra raza autóctona, abordan resueltamente uno de los más trascendentales problemas de la nacionalidad; despejan el enigma de la redención del indio; y completan la obra del Gran Mariscal Castilla, que sólo suprimió el tributo, reincorporando así en la vida civilizada a la población de nuestra sierra, explotada y abatida, tanto más injustamente cuanto que, por sus condiciones étnicas, está llamada a ser la fuerza más sana y robusta de nuestro definitivo engrandecimiento.

Cumple así el Estado deber elemental en orden a la perfectibilidad de nuestra conciencia colectiva; y, por mi parte, satisfago, de acuerdo con las normas constructivas de mi programa de Gobierno, una de las más arraigadas convicciones de mi espíritu.

El Gobierno ha estudiado constantemente el ensanche y perfeccionamiento de nuestros recursos agrícolas, mediante la irrigación y el drenaje.

En el curso del presente año terminará la primera etapa de su vasto programa, ofreciendo al país siete mil hectáreas regadas científicamente en el valle del Imperial, ubicado en la provincia de Cañete.

Se ha establecido la factibilidad y conveniencia de sumar al área cultivada del departamento de Lambayeque, veinte mil hectáreas de terrenos inundables, por medio del drenaje, y cincuenta mil hectáreas más, aprovechadas, ya extendiendo los sistemas actuales de regadío, ya derivando las aguas de una gran cuenca trasandina.

Dentro de un mes se emprenderán los estudios definitivos de este plan de irrigación, y, en seguida, quedarán determinados el orden y la manera de ejecutarlo. Oportunamente se llevarán a cabo otros estudios y proyectos en Piura.

Se medita actualmente un plan fiscal que sisteme los trabajos y proporcione automáticamente, mediante el empleo de ciertas rentas, los medios con que han de realizarse los proyectos aprobados y por aprobar.

En el mencionado plan está considerada la irrigación de Piura, Chilca, Ica, Arequipa y demás lugares donde las investigaciones practicadas han demostrado la conveniencia de proceder.

Justificación amplia tiene el decreto, expedido últimamente, que crea la Dirección de Minas La antigua sección de este ramo, anexa a la dirección de Fomento—repartición cuyas labores son tan múltiples como complejas—era insuficiente para atender todos los asuntos derivados del vigoroso desarrollo de nuestra industria minera. Frecuentes se habían hecho los errores en la tramitación de las denuncias, en la determinación de las pertenencias, y hasta en la inscripción de los concesionarios. Promulgada y reglamentada la nueva ley de petróleo, tal situación se agravó. Sus disposiciones, garantizadoras de los intereses del Estado, hubieran corrido el peligro de ser burladas o de no ser cumplidas. Dicho peligro se ha evitado, mediante la nueva Dirección, cuyo vasto programa administrativo—ora regula-

rizando la sustanciación de los expedientes, ora garantizando la legitimidad de las concesiones, ora instruyendo cuidadosamente a las Delegaciones esparcidas en la República—ha comenzado a desenvolverse con buen éxito.

No obstante la crisis económica, el padrón de minas acusa el apreciable ingreso de Lp. 34.573.0.00, por 20,236 pertenencias, durante el segundo semestre de 1921; y de Lp. 37,143.5.00, por 20,459 pertenencias, durante el primer semestre del año en curso.

Se tramitan, actualmente, 179 expedientes de denuncias petrolíferas, presentadas con posterioridad a la ley número 4452, de los caules 7 provienen de la región del norte, con una superficie de 2,320 kilómetros cuadrados, o sea 58,000 pertenencias; y 172 de diferentes sectores de la República.

Están tramitándose, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva ley, 706 expedientes, de los retenidos por resolución suprema de 3 de setiembre de 1910.

La situación difícil del Fisco, ha impuesto la necesidad de reducir el personal subalterno de la Marina.

Las reparaciones exigidas por la condición de los cruceros, originaron la disposición que pone en estado de desarme al “Coronel Bolognesi”. Los submarinos “Ferré” y “Palacios” también se hallan en ese estado.

La Escuela de La Punta en este año, como los precedentes, se ha desenvuelto en forma más que satisfactoria, pudiendo afirmarse que su eficiencia en orden al desarrollo futuro de nuestros elementos navales, está definitivamente asegurada.

Prosiguiendo el plan de dotar a nuestra extensa costa de faros poderosos, se han instalado seis en este año: en Huarney, Supe, Punta Parada, Isla de Chincha, Atico y Punta de Coles (Ilo). Se harán nuevas instalaciones oportunamente.

Por decreto reciente se ha creado la Escuela de Pesquería en la Isla de San Lorenzo. Este instituto aportará mejoramiento creciente en una industria popular y que contribuye al abaratamiento de la vida.

Consciente el Gobierno de la trascendencia que en la guerra marítima moderna han alcanzado, tanto los submarinos como los hidroaviones y de la singular importancia que, dentro de las condiciones propias de nuestro país, tienen ambas armas, como factores de ataque o defensa, ha contemplado también esta faz de nuestro robustecimiento naval, y abriga el propósito de celebrar contratos para la adquisición de uno y otro elementos en forma que nos permita desarrollar en el aire y en el fondo del mar todo nuestro plan de defensa marítima.

SEÑORES REPRESENTANTES:

Quedan enunciadas las ocurrencias más salientes de la vida nacional en el trascurso del año vencido, que ha sido de dura brega y a veces de prueba exasperante.

Cuanto os he expresado evidencia que mi Gobierno ha continuado, imperturbable y optimista, por la ruta que sus deberes y compromisos para con la Nación le trazaban.

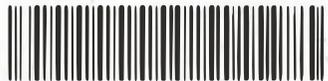
Se encuentra ya al comienzo de la segunda mitad de la jornada, pleno de confianza en el porvenir de la Patria, y, como siempre, resuelto a servirla con creciente energía.

Quiera la divina Providencia continuar dispensándonos sus beneficios y que, al amparo de ella, nos sea dable perseverar en la senda que conduce de seguro al engrandecimiento del Perú!

Lima, 28 de julio de 1922.



U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000184657